

MISIÓN Y FUNCIONES DEL ÁREA (Acdo. N° 36/96)

La capacitación judicial se canaliza a través del Área de Desarrollo de Recursos Humanos, que ha sido creada en el punto 9 del Acuerdo N° 36/96, de fecha 15 de octubre de 1996.

La finalidad del Área es la de capacitar, perfeccionar y actualizar al personal del Poder Judicial de la Provincia en todos sus niveles y a los abogados, profesionales y estudiantes del foro, a fin de responder a los distintos cambios que registra el mundo jurídico, esencialmente dinámico.

El ADRH depende directamente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, y está integrada por una Secretaría Académica y cuatro Institutos, cada uno de ellos con distintas misiones y funciones. A saber: 1) Escuela de la Magistratura; 2) Instituto de Capacitación Judicial; 3) Centro de Estudios Jurídicos Avanzados y 4) Centro de Estudios Jurídicos del MERCOSUR.

Las actividades académicas que se desarrollan anualmente, tienen lugar en Corrientes y en el interior de la Provincia, donde se cuenta con Coordinadores de los distintos Institutos en cada cabecera de circunscripción, para llevar a cabo las actividades propuestas.

Asimismo, para lograr un mejor rendimiento y mayor llegada a los distintos sectores de la comunidad, se han establecido distintos convenios de colaboración académica con diversas Instituciones: el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional – Seccional Corrientes -, la Universidad Nacional del Nordeste, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la mencionada Universidad y con la Universidad de la Cuenca del Plata.

Área de Desarrollo de Recursos Humanos

Director: Dr. CARLOS RUBÍN - Ministro del Excmo. S.T.J.

Secretaria Académica: Dra. Ma. del ROSARIO ADANO de FERRO.

Sede: 9 de Julio 1099 - 9° piso. C.P. 3.400 - Corrientes.

Teléfono: (03783) 476877/78.

e-mail: rrhh@juscorrientes.gov.ar